

**ACUERDO NÚMERO 118 DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2017**

*Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa de Tecnología en Electrónica Industrial del SENA, código SNIES 3392, al programa de Ingeniería Electrónica de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD (Resolución N° 13155 del 25 de septiembre de 2013).*

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD**

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias

**CONSIDERANDO:**

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD - fue creada por la Ley 52 de 1981 y transformada por la Ley 396 de 1997 y el Decreto 2770 del 16 de agosto de 2006 es un ente universitario autónomo del orden nacional, con régimen especial, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y capacidad para gobernarse, y vinculado al Ministerio de Educación Nacional en los términos definidos en la Ley 30 de 1992.

Que de conformidad con el artículo 11, del Estatuto General, el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Institución.

Que el artículo 28 de la Ley 30 de 1992, establece: “La autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente Ley, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional”.

Que el Acuerdo 029 del 13 de diciembre de 2013, Reglamento Estudiantil de la UNAD, regula en su Artículo 32, define la Transferencia externa como el Procedimiento mediante el cual un estudiante, proveniente de una institución de educación superior con un programa académico legalmente reconocido, podrá continuar sus estudios en un programa de la UNAD. Las condiciones de ingreso se definen a través de los mecanismos de homologación y/o nivelación.

Que la UNAD y el SENA suscribieron el convenio Marco de Cooperación No 00256 de fecha 6 de junio de 2007 y ampliado mediante OTROSI de prórroga al respectivo convenio el 5 de junio de 2012, cuyo objeto pretende el desarrollo de la Cooperación Técnica para el fomento de actividades Educativas y formativas en los diferentes niveles educativos mediante el uso de las Tecnologías de la Información y la comunicación con cobertura Nacional e Internacional

Que uno de los compromisos asumidos por parte de la UNAD en el numeral 1 de la cláusula quinta del mencionado convenio, es precisamente cooperar con el SENA en el desarrollo e implementación de cadenas de formación para que los egresados del SENA puedan ingresar a los programas del nivel superior de la UNAD reconociendo las competencias adquiridas.

---

*“UNAD, innovación y excelencia educativa para todos”*

*Sede Nacional “José Celestino Mutis”*

*Calle 14 Sur No. 14 – 23 PBX 344 3700 e-mail: [consejoacademico@unad.edu.co](mailto:consejoacademico@unad.edu.co) [www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co)*

*Bogotá, D.C., Colombia*

## ACUERDO NÚMERO 118 DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2017

Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa de Tecnología en Electrónica Industrial del SENA, código SNIES 3392, al programa de Ingeniería Electrónica de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD (Resolución N° 13155 del 25 de septiembre de 2013).

Que el Consejo de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería, en sesión del 22 de noviembre de 2017, revisó y aprobó el estudio presentado por la coordinación nacional de la cadena de formación en Electrónica, Telecomunicaciones y Redes ETR, en el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa de Tecnología en Electrónica Industrial del SENA, código SNIES 3392, al programa de Ingeniería Electrónica (Resolución N° 13155 del 25 de septiembre de 2013) de la UNAD.

Que el Consejo Académico en sesión del 24 de noviembre de 2017 aprobó la solicitud de homologación presentada por la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería.

Que en virtud de lo anterior,

### ACUERDA

**ARTÍCULO PRIMERO:** Homologar los créditos académicos aprobados por los egresados del programa de Tecnología en Electrónica Industrial del SENA, código SNIES 3392, al programa de Ingeniería Electrónica (Resolución N° 13155 del 25 de septiembre de 2013) de la UNAD, así:

PROGRAMA DE ORIGEN	Tecnología en Electrónica Industrial
INSTITUCION DE ORIGEN	SENA
PROGRAMA A CURSAR EN LA UNAD	Ingeniería Electrónica (Resolución 13155)

<b>TOTAL CREDITOS ACADEMICOS INGENIERIA ELECTRÓNICA</b>	<b>170</b>	<b>100%</b>
CAMPO DE FORMACIÓN: ACOGIDA E INTEGRACIÓN UNADISTA(AIU)	7	4.12%
CAMPO DE FORMACIÓN: INTERDISCIPLINAR BÁSICO COMÚN (IBC)	61	35.90%
CAMPO DE FORMACIÓN: DISCIPLINAR (D)	98	57.65%
CAMPO DE FORMACIÓN: FORMACIÓN COMPLEMENTARIA (CFC)	4	2.35%

<b>CREDITOS HOMOLOGABLES</b>	<b>51</b>	<b>30.00%</b>
CAMPO DE FORMACIÓN: ACOGIDA E INTEGRACIÓN UNADISTA(AIU)	0	0.00%
CAMPO DE FORMACIÓN: INTERDISCIPLINAR BÁSICO COMÚN (IBC)	14	8.24%
CAMPO DE FORMACIÓN: DISCIPLINAR (D)	35	20.60%
CAMPO DE FORMACIÓN: FORMACIÓN COMPLEMENTARIA (CFC)	2	1.18%

<b>CREDITOS POR CURSAR</b>	<b>119</b>	<b>70.00%</b>
CAMPO DE FORMACIÓN: ACOGIDA E INTEGRACIÓN UNADISTA(AIU)	7	4.12%
CAMPO DE FORMACIÓN: INTERDISCIPLINAR BÁSICO COMÚN (IBC)	47	27.65%
CAMPO DE FORMACIÓN: DISCIPLINAR (D)	63	37.06%

*“UNAD, innovación y excelencia educativa para todos”*

Sede Nacional “José Celestino Mutis ”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 PBX 344 3700 e-mail: [consejoacademico@unad.edu.co](mailto:consejoacademico@unad.edu.co) [www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co)

Bogotá, D.C., Colombia

**ACUERDO NÚMERO 118 DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2017**

Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa de Tecnología en Electrónica Industrial del SENA, código SNIES 3392, al programa de Ingeniería Electrónica de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD (Resolución N° 13155 del 25 de septiembre de 2013).

CAMPO DE FORMACIÓN: FORMACIÓN COMPLEMENTARIA (CFC)	2	1.18%
--	---	-------

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Homologar los siguientes cursos:

<b>CURSOS HOMOLOGADOS PROGRAMA INGENIERÍA ELECTRÓNICA (Resolución 13155)</b>					
Código	Nombre del curso UNAD	No. Créditos obligatorios	No de Créditos electivos	Campo de formación	Asignaturas/Curso Académico del SENA
243003	Análisis de Circuitos	4		D	Instalaciones Eléctricas (22410213), Transformadores (22410216) y Motores (22410214).
243004	Electrónica Digital	4		D	Electrónica Digital (22410222)
203039	Electrónica de Potencia	3		D	Electrónica de Potencia (22410224) y Aplicaciones Electrónica de Potencia (22410227)
203038	Instrumentación	3		D	Electrotecnia y Medidas (22410212)
203056	Neumática e Hidráulica		3	D	Hidráulica(22410219) y Neumática (22410221)
	Herramientas Teleinformáticas	3		IBC	Informática I (22410236) e

*“UNAD, innovación y excelencia educativa para todos”*

Sede Nacional “José Celestino Mutis ”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 PBX 344 3700 e-mail: [consejoacademico@unad.edu.co](mailto:consejoacademico@unad.edu.co) [www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co)

Bogotá, D.C., Colombia

**ACUERDO NÚMERO 118 DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2017**

Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa de Tecnología en Electrónica Industrial del SENA, código SNIES 3392, al programa de Ingeniería Electrónica de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD (Resolución N° 13155 del 25 de septiembre de 2013).

221 120					Informática Aplicada (22410249)
243 006	Electrónica Análoga	4		D	Electrónica Análoga I(22410218)
309 696	Microprocesadores y Microcontroladores	3		D	Microprocesadores y Microcontroladores (22410228)
203 040	Control Análogo	3		D	Controles y Automatismos Eléctricos (22410217) y Fundamentos de Control de Procesos (22410226)
100 413	Física General	3		IBC	Mecánica Básica (22410211) y Física (22410232)
400 02	Ética y Ciudadanía	3		IBC	Acción social (22410252), Formación Ética(22410253)
400 03	Antropología Cultural	3		IBC	Sensibilización (22410246)
800 20	Actividad física y para la salud.	2		CFC	Cultura Física
500 10	Competencias Comunicativas	3		IBC	Técnicas de Comunicación (22410243) y Humanidades (22410244)
	Fundamentos de Administración	2		IBC	

*"UNAD, innovación y excelencia educativa para todos"*

Sede Nacional "José Celestino Mutis "

Calle 14 Sur No. 14 – 23 PBX 344 3700 e-mail: [consejoacademico@unad.edu.co](mailto:consejoacademico@unad.edu.co) [www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co)

Bogotá, D.C., Colombia

**ACUERDO NÚMERO 118 DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2017**

Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa de Tecnología en Electrónica Industrial del SENA, código SNIES 3392, al programa de Ingeniería Electrónica de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD (Resolución N° 13155 del 25 de septiembre de 2013).

100 500					Eco-administración (22410242)
102 003	Fundamentos de Economía	2		IBC	Gestión empresarial (22410241)
203 050	Sistemas de Adquisición y acondicionamiento de Señales.		3	D	Sensores y Transductores (22410223) y Solución con sistemas Microprocesadores (22410223)

**ARTÍCULO TERCERO:** Determinar los cursos y los respectivos créditos académicos que los egresados del programa de Tecnología en Electrónica Industrial del SENA, código SNIES 3392, matricularán y aprobarán para la formación profesional en el Programa de Ingeniería Electrónica (Resolución N° 13155 del 25 de septiembre de 2013) de la UNAD, así:

- a) Cursos del Campo de Formación Acogida e Integración Unadista – AIU para el Programa de Ingeniería Electrónica (Resolución N° 13155 del 25 de septiembre de 2013).**

CURSO		CREDITOS
	<b>CAMPO DE FORMACIÓN: ACOGIDA E INTEGRACIÓN UNADISTA(AIU)</b>	<b>7</b>
434206	CATEDRA UNADISTA	4
	ELECTIVA SISU	3

- b) Cursos del Campo de Formación Interdisciplinar Básico Común – IBC para el Programa de Ingeniería Electrónica (Resolución N° 13155 del 25 de septiembre de 2013):**

CAMPO DE FORMACIÓN: INTERDISCIPLINAR BÁSICO COMÚN (IBC)		47
301301	ALGEBRA, TRIGONOMETRÍA Y GEOMETRÍA ANALÍTICA	3
208046	ALGEBRA LINEAL	3
100410	CALCULO DIFERENCIAL	3
100411	CALCULO INTEGRAL	3
203057-	CALCULO MULTIVARIADO	3

*“UNAD, innovación y excelencia educativa para todos”*

Sede Nacional “José Celestino Mutis”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 PBX 344 3700 e-mail: [consejoacademico@unad.edu.co](mailto:consejoacademico@unad.edu.co) [www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co)

Bogotá, D.C., Colombia

**ACUERDO NÚMERO 118 DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2017**

Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa de Tecnología en Electrónica Industrial del SENA, código SNIES 3392, al programa de Ingeniería Electrónica de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD (Resolución N° 13155 del 25 de septiembre de 2013).

100412	ECUACIONES DIFERENCIALES	3
200611	PENSAMIENTO LÓGICO Y MATEMÁTICO	3
201424	ELECTROMAGNETISMO	3
401582	ESTRUCTURA MOLECULAR	3
299003	FISICA MODERNA	3
100105	ESTADISTICA DESCRIPTIVA	2
100402	PROBABILIDAD	2
203058	TEORÍA ELECTROMAGNETICA Y ONDAS	3
100108	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN	2
90021	INGLES II	2
90030	INGLES 0	2
90008	INGLES I	2
90121	INGLES III	2

**c) Cursos del Campo de Formación Disciplinar – D para el Programa de Ingeniería Electrónica (Resolución N° 13155 del 25 de septiembre de 2013):**

<b>CODIGO</b>	<b>CAMPO DE FORMACIÓN: DISCIPLINAR (D)</b>	<b>63</b>
203042	SEÑALES Y SISTEMAS	3
299004	PROCESAMIENTO DIGITAL DE SEÑALES	3
243002	PROGRAMACIÓN	4
2150504	SISTEMAS DE COMUNICACIONES	4
203035	INTRODUCCIÓN A LA INGENIERIA ELECTRÓNICA	3
203041	CONTROL DIGITAL	3
243005	SISTEMAS DINÁMICOS	3
203037	SOFTWARE AVANZADO PARA INGENIERÍA	3
2150506	FUNDAMENTOS DE REDES CCNA1	3
2150507	PRINCIPIOS DE ENRUTAMIENTO	3
203059	PROYECTO DE GRADO	4
301303	ALGORITMOS	3
203036	SOFTWARE PARA INGENIERÍA	3
	CREDITOS ACADÉMICOS DE PROFUNDIZACIÓN	6
	CREDITOS ACADÉMICOS ELECTIVOS	15

**C.1** Para completar los 12 Créditos Académicos de profundización, el estudiante puede tomar de la siguiente bandeja de cursos, de acuerdo a la oferta académica por parte del programa y a los intereses y expectativas del estudiante.

*“UNAD, innovación y excelencia educativa para todos”*

Sede Nacional “José Celestino Mutis”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 PBX 344 3700 e-mail: [consejoacademico@unad.edu.co](mailto:consejoacademico@unad.edu.co) [www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co)

Bogotá, D.C., Colombia

**ACUERDO NÚMERO 118 DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2017**

Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa de Tecnología en Electrónica Industrial del SENA, código SNIES 3392, al programa de Ingeniería Electrónica de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD (Resolución N° 13155 del 25 de septiembre de 2013).

<b>CREDITOS DE PROFUNDIZACIÓN PARA APROBAR</b>		<b>6</b>
<b>CODIGO</b>	<b>CURSOS DE LINEA DE PROFUNDIZACIÓN DE CONTROL</b>	<b>CREDITOS</b>
203043	CONTROL OPTIMO	3
203044	CONTROL FUZZY	3
203045	CONTROL BASADO EN RNAs	3
203046	CONTROL PREDICTIVO Y ADAPTATIVO	3
<b>CODIGO</b>	<b>CURSOS DE LINEA DE PROFUNDIZACIÓN DE TELECOMUNICACIONES</b>	<b>CREDITOS</b>
215052 0	LAN INALAMBRICA Y CABLEADA	3
215052 1	ACCESO A LA WAN	3
203047	COMUNICACIONES INDUSTRIALES AVANZADAS	3
203048	REDES DE ACCESO AVANZADO	3
<b>CODIGO</b>	<b>CURSOS DE LINEA DE PROFUNDIZACIÓN DE INSTRUMENTACIÓN</b>	<b>CREDITOS</b>
203049	METROLOGÍA	3
208007	INSTRUMENTACIÓN INDUSTRIAL	3
203051	INSTRUMENTACIÓN ESPECIALIZADA	3

**C.2** Para completar los 9 Créditos Académicos electivos, el estudiante puede tomar de la siguiente bandeja de cursos, de acuerdo a la oferta académica por parte del programa y a los intereses y expectativas del estudiante.

<b>CREDITOS ELECTIVOS PARA APROBAR</b>		<b>15</b>
<b>CODIGO</b>	<b>CURSO</b>	<b>CREDITOS</b>
208055	LABVIEW	3
203052	TELECONTROL	3
203055	TELEMETRIA	3
299016	INSTRUMENTACION MEDICA	3

*“UNAD, innovación y excelencia educativa para todos”*

Sede Nacional “José Celestino Mutis”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 PBX 344 3700 e-mail: [consejoacademico@unad.edu.co](mailto:consejoacademico@unad.edu.co) [www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co)

Bogotá, D.C., Colombia

**ACUERDO NÚMERO 118 DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2017**

Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa de Tecnología en Electrónica Industrial del SENA, código SNIES 3392, al programa de Ingeniería Electrónica de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD (Resolución N° 13155 del 25 de septiembre de 2013).

299012	ROBOTICA AVANZADA	3
203053	SISTEMA DE INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL DE PROCESOS INDUSTRIALES	3
203054	INSTRUMENTACIONVIRTUAL	3

**d) Cursos del Campo de Formación Complementaria – CFC para el Programa de Ingeniería Electrónica (Resolución 13155):**

CURSO		CREDITOS
CAMPO DE FORMACIÓN: COMPLEMENTARIO (CFC)		2
CREDITOS COMPLEMENTARIOS		2

**d.1** Para completar los 2 Créditos Académicos complementarios, el estudiante puede tomar de la siguiente bandeja de cursos, de acuerdo a la oferta académica por parte del programa y a los intereses y expectativas del estudiante.

Cursos del Campo de Formación complementario - CFC (2 Créditos Académicos)		
CODIGO	CURSO	CREDITOS
80002	PROYECTO DE VIDA	2
80003	SALUD ORAL	2
80005	GUITARRA	1
80007	PROTOCOLO	1
80010	TEATRO	1
90011	SEXUALIDAD Y DISCAPACIDAD	2
80012	DANZA	2
80018	CREATIVIDAD PARA EL EMPRENDIMIENTO	2
80004	LA PERSONA COMO SER TRASCENDENTE	2
80008	PEGADOGÍA PARA LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	2
80019	PENSAMIENTO EMPRENDEDOR	1

**PARAGRAFO:** Los egresados del SENA se acogerán a la oferta que la UNAD habilite en cada periodo académico del programa Ingeniería Electrónica (Resolución N° 13155 del 25 de septiembre de 2013).

*“UNAD, innovación y excelencia educativa para todos”*

Sede Nacional “José Celestino Mutis”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 PBX 344 3700 e-mail: [consejoacademico@unad.edu.co](mailto:consejoacademico@unad.edu.co) [www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co)

Bogotá, D.C., Colombia

**ACUERDO NÚMERO 118 DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2017**

Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa de Tecnología en Electrónica Industrial del SENA, código SNIES 3392, al programa de Ingeniería Electrónica de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD (Resolución N° 13155 del 25 de septiembre de 2013).

**ARTICULO CUARTO:** Los egresados del SENA beneficiados de este acuerdo pueden avanzar en su proceso de formación en la UNAD mediante la matrícula en periodos académicos ordinarios y complementarios.

**ARTÍCULO QUINTO:** Los egresados del SENA no pagan los derechos pecuniarios correspondientes a los estudios de homologación o nivelación, ni de los cursos homologados, en virtud de lo pactado en el convenio de cooperación.

**ARTÍCULO SEXTO:** Los egresados del SENA deben cumplir con los requisitos de inscripción y matrícula establecidos por la UNAD.

**ARTÍCULO SÉPTIMO:** La UNAD reconocerá a los egresados del SENA su competencia comunicativa en el idioma inglés, siempre y cuando aporte en el momento de la matrícula la respectiva certificación.

**Parágrafo único:** Los egresados del SENA que no reporten la certificación de competencias del idioma inglés, deben ser evaluados a través del PLACEMENT TEST y ubicados en el nivel que corresponde.

**ARTÍCULO OCTAVO:** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre de dos mil diecisiete (2017).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



**CONSTANZA ABADÍA GARCÍA**  
Presidente (E)



**ESTHER CONSTANZA VENEGAS CASTRO**  
Secretaria General.

Vo.Bo. El Decano de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería   
Vo.Bo. Vicerrectoría Académica y de Investigación

---

“UNAD, innovación y excelencia educativa para todos”

Sede Nacional “José Celestino Mutis”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 PBX 344 3700 e-mail: [consejoacademico@unad.edu.co](mailto:consejoacademico@unad.edu.co) [www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co)

Bogotá, D.C., Colombia